



UNIVERSIDAD
“SEÑOR DE SIPÁN”

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

“LA INDEMNIZACIÓN AL CONYUGE AFECTADO EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO

PRESENTADO POR:

BACH: COLLANTES GÓMEZ MELVA SARITA.

BACH: RAMOS DÍAZ LUPE KAREL.

ASESOR METODÓLOGO

ABG: JOSÉ ARQUÍMEDES FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

ASESOR TEMÁTICO

MG. CARMONA BRENIS MARCO ANTONIO

PIMENTEL – PERÚ

2015

RESUMEN

La presente investigación ha sido titulada la indemnización al cónyuge afectado en los procesos de divorcio por separación de hecho la cual presenta como problemática, las consecuencias que puede acarrear en alguno de los conyuges el divorcio por separación de hecho y es así que para ello se le debe fijar una indemnización por el daño causado. Pero para esto la norma establece que la indemnización gira en torno a que primero se debe identificar al cónyuge culpable y al inocente y además el grado de daño que se le haya causado. Por lo que se planteó como hipótesis la Indemnización al cónyuge afecto en los procesos de divorcio por separación de hecho, la que se ve afectada por Empirismos Aplicativos Y Incumplimientos, las cuales están relacionadas debido a la falta de aplicación de la norma , lo cual genera que cada día existan más sentencias en las cuales se ha obviado fijar la indemnización al cónyuge afectado en los procesos de divorcio y esto debido a que son muchos los que no la piden y el juez no la fija de oficio; nuestro objetivo con la siguiente investigación es Analizar la problemática actual surgida a raíz de la carencia de la interpretación que se le ha dado al artículo 345 – A del código civil, referente a la indemnización del conyugue afectado en los procesos de divorcio por separación de hecho, demostrar las consecuencias que ha generado la mala interpretación del artículo 345-A, determinar la naturaleza jurídica de la indemnización bajo análisis a fin de establecer medios que ayuden a probar el grado de daño al cónyuge afectado, se ha podido identificar como variable de la realidad a los responsables y comunidad jurídica, además como muestra se tuvo a Jueces Civiles de Familia, Fiscales Civiles y Abogados